ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

Nº RADICACIÓN :	20261900659533	FECHA DE RADICACIÓN :	16-oct-26
AJUSTE No.	8	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD Nº	104-0001-2026

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	16/10/2026	Proyecto Radicado Nº	26-9-19-001-02682	BPIN Nº	202500000046735
Radicado orfeo de solicitud Nº		20261700631473		IDENTIFICADOR MGA:	1655419
Dependencia:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
Nombre del proyecto		CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y PERMANECIA EDUCATIVA A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PERMITAN EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN			
Esquema financiero MGA		Sector	22	Programa	01
Objetivo general del proyecto		Fortalecimiento de la permanencia escolar de los estudiantes en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán			

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 18.113.788.368	$ 2.861.821.945	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.759.179.132	$ 1.947.250.962	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 809.501.409	-$ 656.072.421	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 101.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.339.593	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 716.575.424	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 393.584.223	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 7	$ 2.136.646.534	$ 782.904.168	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.021.162.941	$ 1.020.063.137	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	$ 22.059.934.311	$ 2.988.653.692	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.569.202.426	$ 2.988.653.692	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	$ 25.048.588.003			$ 0			$ 24.557.856.118			$ 0		
TOTAL AJUSTADO	$ 25.048.588.003						$ 24.557.856.118					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO							$ 490.731.885					

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal			X	Ajuste sin trámite presupuestal	
	Adición	X	Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	
	Traslado		Incorporación			
	Redistribución presupuestal					

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Se realiza una redistribución por valor de $95.428.988 de recursos de SGP, así: PROPIOS : $ 0 SGP : $ 95.428.988 TOTAL :95.428.988 Al vr proyecto. Los cuales se distribuyen en las actividades que se detallan a continuación:	Propios: $ 22.059.934.311 SGP : $ 2.988.653.692 TOTAL PROYECTO . 525.048 588.003	Propios: $ 22.059.934.311 SGP : $ 3 084 082 580 TOTAL PROYECTO : $25.048 586 003	Se realiza una redistribución interna de recursos por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($95.428.988), mediante la disminución de la Actividad 6. "Renovar los elementos utilizados en el suministro del servicio de alimentación escolar" y la adición de dichos recursos a la Actividad 1. "Fortalecer la prestación del servicio educativo y atender las necesidades prioritarias identificadas en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán", con el propósito de atender las necesidades financieras adicionales identificadas durante la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la vigencia 2026. La liberación de estos recursos se fundamenta en la revisión de las cantidades inicialmente proyectadas para la adquisición de elementos destinados a fortalecer las condiciones de almacenamiento, refrigeración y preparación de alimentos en los comedores escolares. Como

a. Actividad 1, así: Recursos Propios: $ 0 Recursos SGP: +$95.428.988 Valor Total: +$95.428.988	Actividad 1: $18,429,536,882 Recursos Propios: $16,812,285,240 Recursos de SGP: $1,617,253,642	Actividad 1: $18,524,967,870 Recursos Propios: $16,812,285,240 Recursos de SGP: $1,712,682,630	resultad para alg reuntas ramada
b. Actividad 6, así: Recursos Propios: +$0 Recursos de SGP: -$95.428.988 Valor Total: -$95.428.988	b. Actividad 6, así: Recursos Propios: $2,751,501,409 Recursos de SGP: $353,927,550 Valor Total: $3,105,428,959	b. Actividad 6, así: Recursos Propios: $2,751,501,409 Recursos de SGP: $258,498,562 Valor Total: $3,009,999,971	
3. Se adiciona 1 rubro de recursos de SGP, por valor de $ 95.428.988	N/A	1 rubros de Recusos de SGP, por valor de $95.428.988, así: 2.3.2.02.02.006.054, por valor de $95.428.988	

Elemento	Valor unitario	Cantidad disminución	Valor total de la disminución
NEVERA DOMESTICA 420 LITROS	$3,445,000.00	25	$86,125,000.00
OLLA A PRESIÓN DE 25 LITROS	$6,964,826.00	1	$ 6,964,826.00
ESTUFA LINEAL INDUSTRIAL 2 PUESTOS	$1,169,581.00	2	$ 2,339,162.00
VALOR TOTAL DE LA DISMINUCIÓN			$95,428,988.00

La reducción de las cantidades obedece a la necesidad de optimizar la programación presupuestal y priorizar los recursos disponibles frente a las necesidades actuales de prestación del servicio. En este sentido, aunque la dotación de equipos de refrigeración y cocción contribuye a mejorar las condiciones de conservación, preparación y calidad de los alimentos, resulta necesario reorientar los recursos hacia la atención inmediata de los beneficiarios del programa, considerando las necesidades financieras adicionales identificadas durante la vigencia.

De conformidad con la Ley 2167 de 2021, que establece disposiciones orientadas a garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar durante el calendario académico, el PAE constituye una estrategia de importancia para el bienestar y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. En consecuencia, la entidad territorial debe procurar no solo el fortalecimiento de las condiciones operativas de los comedores escolares, sino también la disponibilidad de los recursos necesarios para asegurar la continuidad y oportunidad de la atención alimentaria.

Adicionalmente, de acuerdo con las necesidades de planeación financiera asociadas a la atención de la población ubicada en zonas de difícil acceso y las orientaciones contempladas en la Resolución No. 0155 de 2026 y su anexo de planeación financiera, se requiere fortalecer la disponibilidad presupuestal para atender a 1.250 estudiantes durante 19 días del calendario escolar, mediante el suministro de raciones tipo almuerzo. Esta modalidad implica mayores costos por beneficiario frente a la programación inicialmente prevista, generando necesidades adicionales de financiación para garantizar la cobertura y continuidad del servicio.

La situación descrita, sumada a los ajustes en la disponibilidad de los recursos inicialmente proyectados para la financiación del programa, hace necesario priorizar la atención alimentaria de los estudiantes sobre la adquisición de una parte de los elementos de dotación previstos. Por tanto, los recursos liberados de la Actividad 6 se trasladan a la Actividad 1, con el fin de contribuir a cubrir los costos adicionales asociados a la prestación del PAE y evitar afectaciones en la atención de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios.

En consecuencia, la redistribución propuesta constituye una medida de ajuste y optimización presupuestal que permite responder a las necesidades reales identificadas durante la ejecución del proyecto de inversión, sin incrementar su valor total. La modificación busca garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, priorizar la prestación efectiva del servicio de alimentación escolar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de cobertura, bienestar y permanencia educativa en el municipio de Popayán durante la vigencia 2026.

Población objetiva inicial o anterior	40.564	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	40.564

2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2025

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1		Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Fortalecer la capacidad técnica del municipio de Popayán en la prestación del suministro de programa de alimentación escolar.	$ 16.812.285.240	$ 1.617.253.642	$ 0	$ 16.418.701.017	$ 1.617.253.642	$ 0	$ 16.418.701.017	$ 1.617.253.642	$ 0	$ 393.584.223	$ 0	$ 0

2	2201028	Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Implementar mecanismos de control y evaluación que aseguren el cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	$ 846.000.000	$ 0	$ 0	$ 832.000.000	$ 0	$ 0	$ 832.000.000	$ 0	$ 0	$ 14.000.000	$ 0	$ 0
3	2201029	Acto administrativo	Fomentar el sostenimiento de la cobertura y la eficiencia en la prestación de servicios, como el transporte escolar, para los estudiantes de las instituciones educativas ubicadas en zonas rurales dispersas y en algunas del sector urbano.	$ 615.000.000	$ 0	$ 0	$ 615.000.000	$ 0	$ 0	$ 615.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4		Acto administrativo	Procurar una oferta del servicio de transporte escolar para garantizar el desplazamiento oportuno y seguro de los estudiantes del municipio	$ 165.000.000	$ 0	$ 0	$ 165.000.000	$ 0	$ 0	$ 165.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	2201069	Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Proporcionar condiciones adecuadas en la correcta prestación del servicio educativo.	$ 870.147.662	$ 1.017.472.500	$ 0	$ 787.000.000	$ 1.017.472.500	$ 0	$ 787.000.000	$ 1.017.472.500	$ 0	$ 83.147.662	$ 0	$ 0
6		Informes y evidencias sobre las actividades realizadas	Renovar los elementos utilizados en el suministro del servicio de alimentación escolar.	$ 2.751.501.409	$ 353.927.550	$ 0	$ 2.751.501.409	$ 353.927.550	$ 0	$ 2.751.501.409	$ 353.927.550	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 22.059.934.311	$ 2.988.653.692	$ 0	$ 21.569.202.426	$ 2.988.653.692	$ 0	$ 21.569.202.426	$ 2.988.653.692	$ 0	$ 490.731.885	$ 0	$ 0
TOTAL				$ 25.048.588.003			$ 24.557.856.118			$ 24.557.856.118			$ 490.731.885		

3. SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2026

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL				$ 0			$ 0			$ 0			$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				$ 25.048.588.003			$ 24.557.856.118			$ 24.557.856.118			$ 490.731.885		

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios	1101	2201069	2.3.2.01.01.004.01.01.04.001	$ 350.000.000	$ 0	$ 350.000.000	$ 0
	1101	2201069	2.3.2.02.01.003.009	$ 167.000.000	$ 0	$ 167.000.000	$ 0
	1101	2201028	2.3.2.02.02.006.008	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	1101	2201028	2.3.2.02.02.006.009	$ 325.000.000	$ 0	$ 325.000.000	$ 0
	6401	2201028	2.3.2.02.02.006.011	$ 4.098.934.000	$ 0	$ 4.098.934.000	$ 0
	6401	2201028	2.3.2.02.02.006.012	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	1101	2201028	2.3.2.02.02.006.014	$ 303.301.909	$ 0	$ 303.301.909	$ 0
	1101	2201028	2.3.2.02.02.007.002	$ 30.000.000	$ 0	$ 30.000.000	$ 0
	1101	2201028	2.3.2.02.02.007.003	$ 20.000.000	$ 0	$ 20.000.000	$ 0
	6401	2201028	2.3.2.02.02.008.031	$ 330.000.000	$ 0	$ 330.000.000	$ 0
	1101	2201028	2.3.2.02.02.008.032	$ 270.000.000	$ 0	$ 270.000.000	$ 0
	1101	2201029	2.3.3.05.09.053.011	$ 780.000.000	$ 0	$ 780.000.000	$ 0
	1101	2201069	2.3.2.02.01.003.031	$ 189.879.580	$ 0	$ 189.879.580	$ 0
	1101	2201028	2.3.2.02.02.006.032	$ 2.728.498.591	$ 0	$ 2.728.498.591	$ 0
	6401	2201028	2.3.2.02.02.006.033	$ 7.460.359.000	$ 0	$ 7.460.359.000	$ 0
	1101	2201069	2.3.2.01.01.003.01.04.01	$ 131.047.000	$ 0	$ 131.047.000	$ 0
	1101	2201069	2.3.2.01.01.003.01.06.01	$ 6.745.611	$ 0	$ 6.745.611	$ 0
	1101	2201069	2.3.2.01.01.003.02.08.02	$ 32.619.344	$ 0	$ 32.619.344	$ 0
	1101	2201069	2.3.2.02.01.002.007	$ 4.305.000	$ 0	$ 4.305.000	$ 0

		1101	2201069	2.3.2.02.01.004.025	$ 386.904.874	$ 0	$ 386.904.874	$ 0
		1152	2201069	2.3.2.01.01.004.01.01.04.003	$ 270.000.000	$ 0	$ 270.000.000	$ 0
		1152	2201069	2.3.2.02.01.004.029	$ 2.000.000.000	$ 0	$ 2.000.000.000	$ 0
		6402	2201028	2.3.2.02.02.006.040	$ 1.502.607.517	$ 0	$ 1.502.607.517	$ 0
		6402	2201028	2.3.2.02.02.008.299	$ 182.000.000	$ 0	$ 182.000.000	$ 0
					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 21.569.202.426	$ 0	$ 21.569.202.426	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educación	4901	2201069	2.3.2.01.01.004.01.01.04.002	$ 407.472.500	$ 0	$ 407.472.500	$0
		4303	2201069	2.3.2.02.01.003.005	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4303	2201069	2.3.2.02.01.004.003	$ 95.428.988	-$ 95.428.988	$ 0	$0
		4301	2201028	2.3.2.02.02.006.006	$ 151.856.663	$ 0	$ 151.856.663	$0
		4301	2201028	2.3.2.02.02.006.007	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4301	2201069	2.3.2.02.01.003.030	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4301	2201028	2.3.2.02.02.006.031	$ 1.055.333.842	$ 0	$ 1.055.333.842	$0
		4301	2201069	2.3.2.01.01.003.02.08.01	$ 258.498.562	$ 0	$ 258.498.562	$0
		4902	2201069	2.3.2.01.01.003.01.06.02	$ 0	$ 0	$ 0	$0
		4902	2201069	2.3.2.01.01.003.01.06.02	$ 610.000.000	$ 0	$ 610.000.000	$0
		4302	2201028	2.3.2.02.02.006.041	$ 203.684.854	$ 0	$ 203.684.854	$0
		4302	2201028	2.3.2.02.02.006.042	$ 206.378.283	$ 0	$ 206.378.283	$0
		4303	2201028	2.3.2.02.02.006.054	$ 0	$ 95.428.988	$ 95.428.988	$0
	Primera Infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					$ 2.988.653.692	$ 0	$ 2.988.653.692	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación -		0			$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					$ 24.557.856.118	$ 0	$ 24.557.856.118	$0

5. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2027

FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Inversion	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Ribereños	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0,00	0,00	0,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					$ 24.557.856.118	$ 0	$ 24.557.856.118	$ 0

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2025	2026	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	$ 24.557.856.118	$ 0	$ 24.557.856.118
Municipio recursos propios presenta solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Municipio SGP presenta solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes presenta solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 24.557.856.118	$ 0	$ 24.557.856.118

7. REGIONALIZACIÓN.

PRODUCTO MGA		Unidad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Número	22.170	$ 18.867.954.659	40564
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Número	1.900	$ 780.000.000	40564
2201069	Infraestructura educativa dotada	Número	9	$ 4.909.901.459	40564

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales

Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoria	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
2201069	Proporcionar condiciones adecuadas en la correcta prestación del servicio educativo.	Equidad de la mujer	4. Educación Y Acceso A Nuevas Tecnologías	4.2 Sin subcategoría - Educación y acceso a nuevas tecnologías	21.292	$ 1.371.400.050	$ 3.538.501.409	$ 4.909.901.459
								$ 0
TOTAL					21.292	$ 1.371.400.050	$ 3.538.501.409	$ 4.909.901.459

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		ALIANZA CON POPAYÁN			
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN		
LINEA ESTRATÉGICA	2	POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%		
PROGRAMA	2.17.	Alianza con el acceso y la permanencia	100%		
	NUMERACIÓN PDM	NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
META O PRODUCTO	MGA 1 2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar			
	PDM 1 2.17.1.	Estudiantes atendidos con estándares de calidad en alimentación escolar, Urbanos y rurales.	22170 Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	22170
	PDM 2 2.17.5.	Apoyo a la población en condiciones de vulnerabilidad	1 entidades territoriales certificadas con operación de sus planes de implementación progresiva	Número	1

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

	PDM 3	2.17.6.	Fortalecimiento y ampliación de la jornada única	1 estrategias implementadas	Número	1
	MGA 2	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar			
	PDM 2	2.17.2	Estudiantes beneficiados con auxilio de transporte escolar. (población rural - IE La Pamba)	1900 Beneficiarios de transporte escolar.	Número	1900
	MGA 3	2201069	Infraestructura educativa dotada			
	PDM3	2.17.3	Dotación para Instituciones Educativas	9 sedes dotadas	Número	9

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Educación Municipal y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VÍCTOR ARMANDO MARTÍNEZ PEÑAFÁN
Secretario de Planeación

Evaluador: Francisco Peña

Archivado en: Certificados de registro BPPIN

Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.